



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010515-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a funcionamiento de la Unidad de Foniatría y Logopedia del Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 487, de 20 de noviembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910515, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que planes tiene la Junta de Castilla y León para la Unidad de Foniatría y Logopedia de Salamanca.

La Unidad Funcional Asistencial de Logopedia y Foniatría en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca seguirá existiendo y atendiendo a los pacientes tal y como venía realizando hasta la actualidad.

En cuanto al personal de la Unidad, no se ha producido ningún tipo de reducción, ya que la situación acaecida es que un especialista en Medicina Familiar y Comunitaria se ha visto afectado por el concurso de traslados, por lo que su cese en la plantilla ha sido una obligación ineludible. No obstante, y con el fin de que pueda seguir participando en la Unidad Funcional y colaborar en la progresiva reorganización de la actividad, se le



ha realizado una contratación desde Atención Primaria, por lo que la Unidad Funcional Asistencial de Logopedia y Foniatría en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca no se ha visto afectada.

Valladolid, 4 de diciembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.